



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Estudios de Posgrado



Lima, 23 de febrero de 2018

Oficio Circular n.° 009/VRIP-DGEP/2018

Doctor(a)
Director(a) de la Unidad de Posgrado
Facultad
Presente.-

Asunto: Procedimiento para mantener la vigencia en el
Registro de Tesis de Posgrado
RR. N° 04215-R-17

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, adjuntar al presente para conocimiento y fines, el procedimiento que deben realizar los tesis de maestría o doctorado para mantener la vigencia de su inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado en el semestre académico 2018-I, en aplicación de la Resolución Rectoral N° 04215-R-17.

Cualquier coordinación adicional comunicarse al anexo 5960.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Eduardo Flores Juárez
Director General (e)



EFJ/

Cc: Vicedecano de Investigación y Posgrado
Jefa del Sistema Único de Matrícula



Semestre académico 2018-I

Procedimiento para mantener la vigencia en el Registro de Tesis de Posgrado

En aplicación de la RR N° 04215-R-17, el tesista de Maestría o Doctorado que se inscribió en el Registro de Tesis de Posgrado para el desarrollo de la tesis, en el semestre académico 2017-II, a través del Sistema Único de Matrícula (SUM), debe continuar registrándose consecutivamente de manera semestral hasta que sustente su tesis de grado.

Consecuentemente, si deja de realizar su registro semestral en el SUM, pierde los beneficios que derivan del procedimiento aprobado con Resolución Rectoral N° 04215-R-17.

Para tal efecto, deberá cumplir los siguientes pasos:

Paso 1: El tesista de maestría o doctorado debe presentar a la UPG el formato único de trámite (FUT) solicitando continuar inscrito en el Registro de Tesis de Posgrado, adjuntando

Boleta de pago por concepto de 'Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado' en el Banco Financiero a la Cta. Cte. de la UNMSM, según corresponda:

Tarifa 2018 por Semestre Académico		
Servicio	VRIP	
	Concepto de pago	S/.
Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado		
Docentes de la UNMSM	201-169	207.50
Ingresantes hasta el periodo académico 2014-I	201-169	415.00

UIT 2018: S/. 4,150

Paso 2: El plazo para la entrega del FUT y boleta de pago a la respectiva UPG es hasta el 31 de mayo 2018.

Paso 3: En el período de matrícula extemporánea (del 04 al 23 de junio), con la información del semestre académico 2017-II, la UPG a través de la plataforma del SUM, registra al Tesista para el semestre académico 2018-I.

Finalmente, la UPG imprime la constancia de registro de tesis 2018-I, y entrega al tesista en la fecha establecida por la UPG.

